

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1214

7 de marzo de 2019

Presentado por el señor *Correa Rivera (Por Petición)*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para declarar la primera semana de mayo de cada año como “Semana Nacional de Prevención de Cánceres Asociados al Virus del Papiloma Humano (VPH)”, ordenar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y coordinar junto a entidades locales e internacionales aquellas actividades necesarias a los fines de concienciar sobre la importancia de prevenir los cánceres asociados al Virus del Papiloma Humano (VPH); educar sobre la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en hombres y mujeres; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las estadísticas de diagnósticos en Puerto Rico de cánceres asociados al Virus del Papiloma Humano (VPH) son cada día más alarmantes. Sobre todo, por tratarse de tipos de cáncer que pueden prevenirse.

Según información del Registro de Cáncer de Puerto Rico, son afectados por el VPH tanto hombres, como mujeres de diferentes maneras y las tasas de incidencia para cáncer cervical, orofaríngeo y pene son más altas en Puerto Rico que en la población blanca no hispana que reside en los Estados Unidos. También revelan las estadísticas que otros tipos de cáncer asociados al VPH, como el cáncer anal han ido en aumento.

Para el periodo de 2014-2015, en Puerto Rico el cáncer de cuello uterino o cervical fue el séptimo cáncer más común diagnosticado en mujeres. En Estados Unidos, esta condición afecta a unas trece mil (13,000) féminas cada año. Sin embargo, esta condición puede prevenirse e incluso puede detectarse a tiempo con pruebas regulares de ceñimiento del cáncer de cuello uterino como la prueba de Papanicolaou (PAP) y la prueba de VPH, lo que permite un tratamiento eficaz.

El cáncer de cuello uterino o cervical es el cáncer asociado más frecuentemente al VPH. Se ha demostrado que casi todos los casos de cánceres de cuello uterino son causados por este virus, así como algunos cánceres de vulva, vagina, pene, ano y orofaringe (cánceres en la parte posterior de la garganta, la lengua y las amígdalas).

Por otro lado, revelan las estadísticas que en 2014-2015 el cáncer oral fue el quinto más común diagnosticado en hombres. Se ha demostrado que, en la isla, el cáncer oral afecta a un diecinueve por ciento (19%) de los hombres. Por tal razón urge educar a los puertorriqueños sobre este tema, principalmente a nuestros jóvenes que es el grupo de riesgo mayor.

En general, se cree que el VPH es la causa de cerca del noventa por ciento (90%) de los cánceres de ano y cuello uterino, de cerca del setenta (70%) de los cánceres de vagina y vulva, y del sesenta por ciento (60%) de los cánceres de pene. Los cánceres en la parte posterior de la garganta (orofaringe) tradicionalmente han sido causados por el tabaco y el alcohol, pero en estudios recientes se muestra que entre el sesenta y setenta por ciento (60% - 70%) de los cánceres orofaríngeos pueden estar vinculados al VPH. Muchos de estos pueden ser causados por una combinación de tabaco, alcohol y VPH.

La vacunación es una gran herramienta de prevención en el mundo entero, que representa economías significativas en servicios de salud a corto y largo plazo, además de reducir la incidencia de muerte y mejorar la calidad de vida de las personas.

Existen vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) que, junto con las pruebas de detección, constituyen un medio comprobado y eficaz para prevenir el cáncer cervical, así como el cáncer de vulva, vagina, pene, ano y orofaringe.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la importancia de la salud y la prevención del cáncer, así como el rol que tiene la educación en la prevención y detección temprana. Por esto, se entiende meritorio el declarar la primera semana de mayo de cada año como “Semana Nacional de Prevención de Cánceres Asociados al Virus del Papiloma Humano (VPH)”.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se declara la primera semana de mayo de cada año como “Semana
2 Nacional de Prevención de Cánceres Asociados al Virus del Papiloma Humano
3 (VPH)”.

4 Artículo 2.- El Gobernador del Gobierno de Puerto Rico deberá, mediante
5 proclama, exhortar al pueblo de Puerto Rico a conmemorar la primera semana de
6 mayo de cada año como “Semana Nacional de Prevención de Cánceres Asociados al
7 Virus del Papiloma Humano (VPH)”.

8 Artículo 3.- El Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico
9 desarrollará y coordinará junto a entidades locales e internacionales aquellas
10 actividades necesarias a los fines de concienciar a los ciudadanos sobre la
11 importancia de prevenir los cánceres asociados al Virus del Papiloma Humano
12 (VPH); y educará sobre la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en
13 hombres y mujeres.

1 Artículo 4.- El Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico
2 desarrollará y coordinará junto a entidades locales e internacionales aquellas
3 actividades necesarias a los fines de concienciar a los estudiantes y sus padres sobre
4 la importancia de prevenir los cánceres asociados al Virus del Papiloma Humano
5 (VPH); y educará sobre la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en
6 hombres y mujeres.

7 Artículo 5.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.